



## INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL

Arroyo Barril, Samaná  
15 de diciembre del 2025

SG-067/25 MDAB

Al : Señor. Jorge Luis Ventura Bonilla.  
Director Administrativo, IDAC.  
Su despacho-

Asunto : Informe Pericial.

Distinguido Sr. Ventura.

Respetuosamente, después de un caluroso saludo nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir el informe pericial, correspondiente a la casa que alojará al personal de Tránsito Aéreo y de la DVSO, en tal sentido estamos recomendando la casa ubicada en la calle Teodoro Chasereaux, detrás de la gobernación provincial en Samaná, propiedad del señor, **Enriquillo Lalane Matos**, Cédula de Identidad No. 001-1120900-3, dicha vivienda está a unos 15 minutos del lugar de trabajo, aeropuerto arroyo barril, los espacios de la casa son muy acogedores, ésta cuenta con cuatro habitaciones amplias, dos baños, cocina, sala, comedor, terraza, área de lavado. Cabe destacar, que optar por esa vivienda tiene ventajas positivas para el personal, ya que ésta se encuentra en una zona tranquila y segura, en caso de una emergencia el hospital provincial está a unos 200 metros, el malecón está al frente por si los CTA desean caminar y recrearse después de su jornada laboral, a unos 100 metros tienen las entidades bancarias, farmacias, supermercados, también cuenta con un parqueo disponible, es decir, que entendemos que esta es la vivienda indicada para el descanso de los técnicos.

Agradeciendo anticipadamente, y sin otro por el momento se despide:

Muy Atentamente,

*Liliana Balbuena*  
Sra. Liliana Balbuena.

Coordinadora Administrativa, MDAB

